ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera — 2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

COMANDO BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

Puerto Leguízamo – Putumayo, 01 de abril de 2026.

Señora
MARIA JUDITH LOPEZ GUTIERREZ
Bogotá D.C.

Asunto: Expedición de Garantía Contrato

En el marco del contrato No. 0021-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DE LA AMAZONÍA, por valor de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 20.215.906), incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias a que haya lugar, me permito solicitar dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de garantía enel mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC LEGUIZAMO NIT. 800.141.686-9**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA F. TÉRMINO
CUMPLIMIENTO	20	$ 4.043.181,20	13-03-2027
CALIDAD DE LOS BIENES	20	$ 4.043.181,20	13-03-2027

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Atentamente,

Comandante Base Naval No. 3 ARC "Leguízamo"
